

El autor analiza, tras rememorar el sustento político religioso de la posición iraní en el escenario internacional, los motivos de preocupación por el programa nuclear de Irán, que se agudizan tras la intención del gobierno norteamericano de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto.

¿ES LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD INTERNACIONAL?



The author analyzes, after recalling the political and religious support of the Iranian position on the international scene, the reasons for concern over Iran's nuclear program, which is exacerbated by the intention of the US government to withdraw from the Joint Comprehensive Action Plan.



**Magister Abel Antonio
Cárdenas Tuppia**

Magíster en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú, Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática de Madrid (España), Magíster en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Exterior por el Institute of Foreign Affairs and National Security (Corea del Sur), Diplomado en Estudios Internacionales por la Universidad Complutense (España), Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de San Martín de Porres. Ha sido Cónsul Adscrito en el Consulado General del Perú en Nueva York, Jefe del Dpto. de OEA y Asuntos Políticos Hemisféricos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Catedrático en la U. de San Martín de Porres y Jefe de Cancillería de la Embajada del Perú en Honduras. Actualmente es Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Alianzas y Asociaciones Estratégicas para el África, Medio Oriente y los Países del Golfo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Iniciaremos estas breves líneas mencionando que podemos dividir la historia y posición iraní en el escenario internacional a partir de 1979, año que marca un antes y un después de la revolución islámica, cuando el Ayatola Homeini derroca al último Sha, quien era aliado de los Estados Unidos de América.

Antes de este hecho histórico, los Estados Unidos apoyaron de manera decidida el programa nuclear de Irán, que se inicia en 1950. Sin embargo, luego de la revolución de los Ayatolas, la política iraní sufre un cambio de 180 grados, por lo que su programa nuclear pasa a representar una amenaza a la seguridad de la región, debido a la posibilidad de que la República Islámica logre desarrollar armas nucleares.

En estas circunstancias, la ONU le pide a Irán que renuncie a su plan de desarrollo nuclear, sospechando que su objetivo es la obtención de bombas atómicas. Como el régimen de los Ayatolas se negaba sistemáticamente a cumplir los pedidos, asegurando que sus intenciones eran pacíficas, el Consejo de Seguridad aprueba en 2006 un paquete de sanciones destinado a golpear la economía iraní.

Por un lado, congeló activos pertenecientes a distintos organismos públicos y a prominentes figuras del régimen, que sumaban unos 29 mil millones de dólares. En segundo lugar, estableció penalizaciones contra sus exportaciones petroleras, limitando la posibilidad de que otros países le compren petróleo. Tercero, prohibió a firmas extranjeras invertir en recursos naturales, en compañías automotrices, en turismo y en otros sectores de la economía del país persa. Cuarto, le impidió comerciar con el resto del planeta y acce-

.....

PALABRAS CLAVE: ISLÁMICO, MUSULMÁN, SEGURIDAD, PROGRAMA NUCLEAR, TERRORISMO.

KEYWORDS: ISLAMIC, MUSLIM, SECURITY, NUCLEAR PROGRAM, TERRORISM.



der al sistema bancario internacional. Y por último, estableció un embargo a la venta de armas al país.

En esta coyuntura surge el Programa de Acción Integral Conjunto (PAIC), acuerdo alcanzado en Viena el 15 de julio de 2015 entre Irán, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU: China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos, más Alemania y la Unión Europea.

En el marco del PAIC Irán acuerda eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio, cortar sus reservas de uranio enriquecido bajo en un 98% y reducir en dos tercios sus centrifugadoras de gas por trece años. Por los próximos quince años Irán se compromete a solo enriquecer uranio hasta en un 3,67%. Irán también acordó no construir ningún nuevo reactor nuclear de agua pesada durante el mismo período. Asimismo, el enriquecimiento de uranio se limita a una sola locación en la que se emplee centrifugadoras de primera generación, por un periodo de diez años, a fin de limitar su desarrollo nuclear.

Para monitorear y verificar el cumplimiento del PAIC por parte de Irán, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene acceso regular a todas las centrales nucleares iraníes. El acuerdo establece que al verificarse su cumplimiento, las Sanciones contra Irán por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de la ONU se van a ir levantando de forma gradual. Pero el acuerdo supone que si Teherán viola cualquier aspecto, las penas serán restablecidas automáticamente.

Cabe entonces la interrogante, ¿por qué tanta preocupación por el programa nuclear iraní?

Un ensayo de respuesta, lo encontramos al tratar de precisar la razón por la que Irán es una República Islámica. Se trata de un Estado con gobierno republicano pero que constituye sus instituciones y normas en compatibilidad con la Sharia o ley islámica (religiosa), con lo que el poder e influencia de los imanes o Jeques musulmanes es muy grande.

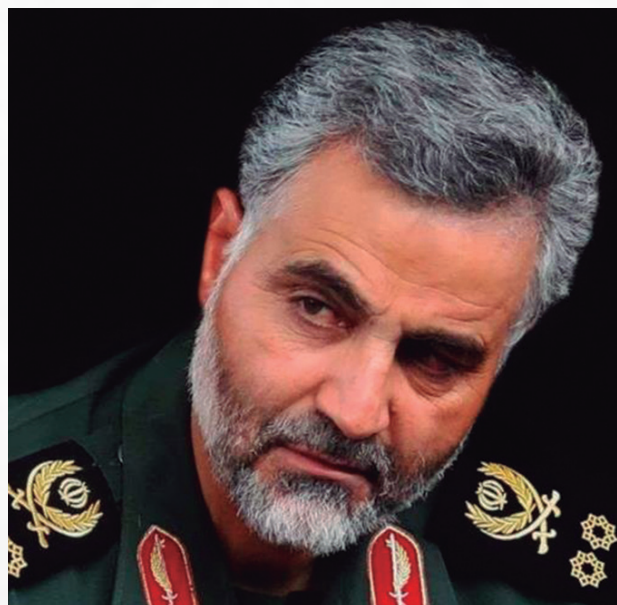
Esta identificación entre la política y la religión encuentra su explicación en un hecho histórico. Como todos sabemos, de manera simplificada el

mundo puede ser dividido en culturas occidentales y no occidentales. La principal diferencia entre unas y otras radica en que las culturas occidentales son herederas de la cultura griega, en cuyas bases filosófico-culturales se enraizó el elemento del escepticismo, entendido como la capacidad de dudar, gracias a la creación de la mayéutica de Sócrates.

Debido a la presencia del elemento del escepticismo en las bases filosófico-culturales de las culturas occidentales, éstas se mueven en el nivel epistémico del creer, mientras que la ausencia de este elemento en las bases de las culturas no occidentales hace que éstas se desarrollen en el nivel epistémico del saber.

Lo anterior puede explicarse a través del siguiente ejemplo: Si yo le digo al lector “mire, yo creo que Dios existe” y el lector me responde “yo no creo”, ambas opiniones son igual de válidas, yo creo y usted no. Pero si yo le digo al lector “yo sé que Dios existe” y usted me replica “yo no sé”, de inmediato mi opinión ha invalidado la suya, pues al ser yo el que sabe ahora le corresponde a usted seguirme, pues yo soy quien lo conducirá a salvo por el camino de la verdad, ya que usted no sabe.

En ese orden de ideas, el líder político resulta también un líder religioso, pues el único que realmente sabe es Dios, y es en Dios en quien debemos



General de división Qasem Soleimani, comandante de las Fuerzas de Quds del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) de Irán.



confiar para que se nos indique quién debe gobernar y a quién debemos obedecer. Es así que la religión y la política no están separadas, se entremezclan y se confunden llegando, en algunos casos, a ser lo mismo.

Este razonamiento nos aproxima mejor a una adecuada comprensión del concepto de una República Islámica. Ahora bien, la República Islámica de Irán tiene la particularidad de tener una orientación, dentro de la religión Islámica, conocida como Chiita la misma que, en contraposición a la Sunita (a la que se estima pertenezcan entre el 86 y 91% de musulmanes en el mundo), representa una minoría, por lo que uno de los principales intereses iraníes es la expansión del Chiismo en el mundo, para lo que se dedican a apoyar y financiar toda causa chiita que encuentran, incluyendo a movimientos considerados terroristas, siempre que tengan la citada orientación religiosa.

Los chiitas iniciaron como una facción política: literalmente “Shiat Ali” o el partido de Ali. El Ali en cuestión era el yerno del profeta Mahoma y los chiitas reclaman su derecho, y el de sus descendientes, a liderar a todos los musulmanes del mundo.

Aquí encontramos el punto de partida de la rivalidad existente en la región entre Irán y Arabia Saudita, ya que los dos lugares más sagrados del Islam (La Meca y Medina) se encuentran en territorio saudí (país de orientación sunita), por lo que este país tiene un liderazgo natural sobre los musulmanes, liderazgo que es cuestionado permanentemente por la tendencia chiita de Irán, que no reconoce a ninguna autoridad sunita.

A esta circunstancia debemos agregarle que Irán no reconoce la existencia del Estado de Israel y que para ellos la destrucción del Estado judío es consustancial a su existencia, razón por la cual la posibilidad, por más remota que sea, de que Irán pueda tener acceso a armas nucleares representa un verdadero problema de seguridad para los israelitas.

Este escenario se complica aún más si consideramos que, hasta el año 2017 todas las partes del PAIC coincidían en que se estaba cumpliendo con lo

firmado. Sin embargo, el Gobierno del Presidente Trump ha cuestionado seriamente el citado Acuerdo. Para evitar una ruptura, la Unión Europea y las otras potencias firmantes están tratando de persuadir a Trump de que el régimen iraní está acatando lo pactado. El problema es que, cada 120 días, el Presidente de los Estados Unidos tiene que decidir si mantiene la suspensión de las sanciones o las restablece.

Es así que el 20 de enero de 2018, Washington prorrogó por 120 días la suspensión de los embargos impuestos a Irán a causa de su programa de energía nuclear, aunque al mismo tiempo impuso nuevas sanciones a los funcionarios iraníes por supuestas “violaciones de los derechos humanos y por la censura”, pero avisó de que es la última vez que lo hace, ya que el citado Acuerdo requiere modificaciones, sin las cuales no otorga la seguridad necesaria de que Irán no se encuentra desarrollando armamento nuclear. En caso no se den estas modificaciones, Estados Unidos abandonaría el Acuerdo.

Por su parte, Las autoridades de Irán aseguran que no aceptarán cambios en el acuerdo nuclear y advierten de que responderán de “manera oportuna” a una eventual salida de Washington del convenio multilateral.

El estado actual de esta situación plantea un escenario futuro bastante incierto, ya que si bien el PAIC no constituye una garantía cien por ciento certera del régimen de no proliferación en la región del Golfo, también es cierto que al menos permite una intervención, aunque sea parcial, en el tema nuclear de Irán, lo que resulta conveniente teniendo en consideración la participación de este país en los conflictos regionales, como el caso de Siria o de Yemen, así como su denodado apoyo a Hezbollah, partido político libanés, cuyo brazo armado es considerado como terrorista por varios países de dicha región, así como por los Estados Unidos.

Es en ese sentido que Irán representa una amenaza a la seguridad y al régimen de no proliferación, lo que hace necesario que la comunidad internacional en su conjunto tome consciencia de la importancia que este tema tiene para nuestro futuro próximo. 📖